



Superintendencia
de Bancos de Panamá

13 de marzo de 2024
SBP-DJ-CIRCULAR-2024-0002

Señor
Gerente General
E. S. D.

Ref.: Jornada de trabajo y de atención al público en la Superintendencia de Bancos. (Jueves 28 y viernes 29 de marzo).

Señor(a) Gerente General:

Por este medio, hacemos de su conocimiento que los días 28 (Jueves Santo) y 29 de marzo (Viernes Santo), las oficinas de la Superintendencia de Bancos permanecerán cerradas.

Por lo anterior, desde el lunes 18 al jueves 21 de marzo de 2024, se laborará en un horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m.

En consecuencia, el jueves 28 y viernes 29 de marzo de 2024, serán días no hábiles, por lo cual se ha ordenado correr los términos procesales y administrativos, según corresponda.

La atención al público por parte de las entidades bancarias se regirá por el horario que cada una adopte, de acuerdo con lo establecido en la Resolución S.B.P. No. 124-2006 de 4 de diciembre de 2006.

Agradecemos al Señor(a) Gerente General hacer las comunicaciones a lo interno de su Institución.

Atentamente,

Amauri A. Castillo
Superintendente

/adrt



“Solidez y confianza: garantes de los derechos de los consumidores bancarios”